

**ACTA Nº119 SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

Miércoles 23 de marzo de 2016.-

En Melipilla, a veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº119 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Concejal don **Darío Jerez Jerez** y con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

- 1.- Don Javier Ramírez González**
- 2.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 3.- Don Pedro Martínez Romo**
- 4.- Don Fernando Pérez Aguirre**
- 5.- Don Alexander Henríquez Armijo**
- 6.- Don Juan González Alarcón**
- 7.- Don Fernando Pérez Aguirre**

Actuó como Ministro de fe, la Secretaria Municipal Subrogante doña **Claudia Chiguay Silva** y como dactilógrafa la señora Fabiola Maureira Salas.

Se deja constancia de la presencia del señor Alfredo Bruna, Administrador Municipal; don Patricio Retamal, Director de Control; don José Guerra, Director de Dideco; don Carlo Gutiérrez; Director de Asesoría Jurídica; doña Carmen Luz Galleguillos, Directora de Obras; don Rodolfo Salinas, Director de Inspección; doña Marcia Werchez, Directora de Administración y Finanzas; doña Elida Traverso, Directora de Secpla.

TABLA:

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- TABLA**
- 4.- VARIOS PÚBLICO**
- 5.- VARIOS CONCEJALES**

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- MEMORANDUM N°133 DE DIRECCION DE SECPLA, LICITACION PUBLICA, ADQUISICION EQUIPOS PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL.

La Señorita Claudia **Chiguay**: Memorándum N° 133 de la Dirección de SECPLA, Licitación Pública, Adquisición Equipos Proyecto Construcción Centro Cultural, para conocimiento del Honorable Concejo, el señor Alcalde solicitó remitir la información respecto de algunas adquisiciones y detalles para el conocimiento de esta licitación.

2.2.- MEMORANDUM N°146, DE DIRECCION DE SECPLA, LICITACION PUBLICA, PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES PARA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES COMUNA DE MELIPILLA, PARA CONOCIMIENTO.

La Señorita Claudia **Chiguay**: en el Memorándum N°146, de la Dirección de SECPLA, Licitación Pública, Prestación de Servicios de Alimentación, Actividades Recreativas, Deportivas y Sociales para Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades Comuna de Melipilla, para conocimiento del Concejo.

2.3.- CORREO ELECTRONICO, DIRECCION DE SECPLA, OFERTA DERECHOS DE AGUA.

La Señorita Claudia **Chiguay**: En este punto se encuentra el correo electrónico de Dirección de SECPLA, sobre oferta de derechos de agua.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Esto ya se había visto anteriormente en el Concejo había sido aprobado, pero esto es otra compra del mismo oferente, en este caso son 5 milímetros por segundo a un valor de \$6.500.000.- que nos permitiría distribuirlo en los Comités de Agua Potable que requieren agua, por tanto esa es la propuesta de compra de derechos que se somete a consideración del Concejo, no sé si les queda alguna duda.

El Concejal **Jerez**: Me gustaría escuchar alguna opinión, no se a mi primero los Concejales.

El Concejal **Ramírez**: Quería saber si existe una tasación, acompañada para poder tomar decisión sobre el tema.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: No existe tasación al respecto, pero podríamos hacer el procedimiento al igual que cuando adquirimos los inmuebles, se solicita la tasación.

El Concejal **Ramírez**: Para efectos de poder respaldar el documento de pago.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Si, creo que sería conveniente.

El Concejal **Mallea**: En materia de derechos de agua sabemos que hay varios grupos que ya tienen restricción, en otras palabras lo que un litro por segundo podía valer antes que no tenía restricción podía ser equis cantidad, hoy día suben significativamente los precios, pero necesitamos transparentar el tema

con el cuidado que no perdamos los derechos, porque si no en la zona donde tenemos esos APR, vamos a tener problemas, las personas que ya no pueden postular a la vivienda porque ya tienen problemas con el sistema de aguas van a seguir siendo afectadas y eso es delicado, porque inmediatamente hay un derecho que no pueden acceder por no tener la factibilidad de agua, y eso sí que tiene un valor tremendamente importante.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Para la tranquilidad del Concejo nosotros ya le compramos derechos de agua a don Rafael Sotomayor en otra oportunidad, él ha manifestado la intención de venderle a la Municipalidad, no quiere especular con el agua y no quiere que quede en otra institución que no sea el Municipio, ellos quieren hacerlo, ellos son una familia Melipillana muy antigua, por lo tanto la intención de ellos no es especular, para hacerlo mejor vamos acompañar la próxima sesión una tasación que pueda indicar si el valor es de mercado y así poder tomar una decisión informada.

El Concejal **Jerez**: Colegas respecto al tema a mí me gustaría escuchar algo sobre la materia de la parte técnica de planificación, de la señora Elida Traverso, porque tenemos la visión Jurídica de don Carlo.

La Señora Elida **Traverso**: La visión Jurídica quedo bastante clara, respecto a lo técnico estamos hablando de un sector que tiene una necesidad bastante urgente, que es el sector de Puangue la cual tiene una historia la cual ustedes ya manejan, pero tenemos dos pozos vigentes en este minuto y un pozo que debiese dar 19 litros por segundo y está dando 8 litros por segundo y eso implica que nos pone en la obligación a partir de las sugerencias técnicas de la DGA, de adquirir derechos de agua porque ese pozo no está compensando el otro pozo nuevo que se hizo, es decir la sequía se expresa a este nivel digamos, esa es la razón técnica de fondo.

El Concejal **González**: Respecto al tema que se está tratando yo lo vengo planteando hace mucho tiempo, quiero hacerlo presente en ese sector se requieren más litros por segundo, es más se lo vengo planteando hay una crisis hídrica a lo largo del país, eso es actual conocido se lo he planteado al Alcalde, y yo he estado en conversaciones con distintos propietarios que tienen derechos de agua y tienen la disposición de vender, nosotros debiéramos de tener la conciencia y el acuerdo la otra vez también lo tomamos es que se reserven los recursos lo antes posible, para comprar más litros por segundo, el Comité de Agua Potable La Viluma, tiene también un límite de poder abastecer los vecinos de la comunidad, el Comité de Agua Potable Cholqui-Manantiales ha crecido enormemente, la población rural también tiene límites, ya están quedando casi al tope con los litros que tienen hoy día, nosotros debiéramos hacer caja y poder comprar, hay unas ofertas de dos o quince litros más que están es disposición de venderlo si no lo compramos nosotros lo va a comprar cualquier comerciante y van a lucrar y subir los precios, yo creo que esa es la decisión que debiéramos tomar colegas, para poder comprarlos a la brevedad posible.

El Concejal **Jerez**: Dada la opinión y ahondamiento de parte de la señora Traverso de la materia más del acompañamiento de la función de Jurídico, lo sometemos a votación.

La señorita Claudia **Chiguay**: ¿Hay acuerdo para de la adquisición de los derechos de agua planteados?

El Concejal **Mallea**: aprobado

El Concejal **Martínez**: aprobado
El Concejal **Ramírez**: rechazo
El Concejal **Jerez**: aprobado
El Concejal **Pérez**: rechazo
El Concejal **Henríquez**: aprobado
El Concejal **González**: aprobado

El Concejo aprueba por mayoría de sus integrantes, con el voto favorable de su Presidente el Concejal don Darío Jerez Jerez y los Concejales Pedro Martinez, Juan González, Ramón Mallea y Alexander Henríquez; y con el voto de rechazo de los Concejales Javier Ramírez y Fernando Pérez; se aprueba la adquisición mediante compraventa a don Rafael Sotomayor González, cédula nacional de identidad número 2.120.749-7, de Derechos de Aguas equivalentes a cinco litros por segundo, por el precio de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) por cada litro por segundo. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0976

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Igualmente vamos a tramitar la tasación y se la vamos hacer llegar al Concejo.

3.- TABLA

3.1.- MEMORANDUM N°130 DE DIRECCION DE SECPLA, ADJUDICACION LICITACION PUBLICA, CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENCION, REPARACION MECANICA, ELECTRICA Y GENERAL DE VEHICULOS MUNICIPALES LIVIANOS Y PESADOS.

La Señorita Claudia **Chiguay**: En el punto uno de la Tabla, Memorándum N°130, de la Dirección de Secpla, sobre Adjudicación Licitación Pública, Contrato de Suministro de Servicio de Mantenimiento, Reparación Mecánica, Eléctrica y General de Vehículos Municipales Livianos y Pesados.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Este es un memorándum de Secpla, que dice relación con un Contrato de Suministro que tiene por objeto la mantención, reparación como su nombre lo indica, mecánica, eléctrica y general de Vehículos Municipales Livianos, Pesados, esta licitación es igual a la otra que se hizo del arriendo de vehículos, se hizo de manera grupal y en donde de acuerdo al informe a la adjudicación que se acompaña ahí, se efectuó la siguiente propuesta de los vehículos livianos, no sé si revisamos uno a uno, van por línea están de la página del punto 5.3 ahí aparecen los vehículos livianos y se expresa en la mantención mecánica en los puntajes asimilados al señor Salazar, y señor Muñoz puntaje de 40 y 28 puntos respectivamente en cuanto a la mecánica frecuente, también ahí aparece la ponderación y el puntaje final de 40 y 28, 40% reparación mecánica esporádica, bueno ahí se va asignando cada uno de los puntajes finales respecto de cada oferente esto es un procedimiento que está establecido en las bases de licitación y se señalan como se hacen las respectivas evaluaciones y va una evaluación administrativa y una económica, no sé si sea necesario revisar cada uno de los servicios.

El Concejal **Jerez**: Si, por favor.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: En la propuesta de Adjudicación en el primer punto de Adjudicación de vehículos livianos mantención mecánica, Cecilia Salazar Allendes obtuvo el mejor puntaje en esa evaluación, en el segundo tipo de vehículos livianos y reparación frecuentes, también María Salazar Allendes, la tercera adjudicación de vehículos livianos reparación mecánica esporádica Miguel Ángel Muñoz Hernández, la tercera adjudicación de vehículos livianos reparación mecánica esporádica Miguel Ángel Muñoz Hernández, en cuarto lugar para vehículos livianos mantención eléctrica doña María Cecilia Salazar Allendes, en cuanto a vehículos livianos mantenciones generales, la propuesta de adjudicación es don Miguel Ángel Muñoz Hernández, en cuarto lugar para vehículos livianos mantenciones eléctricas doña María Cecilia Salazar Allendes, en cuanto vehículos livianos mantenciones generales la propuesta de adjudicación es don Miguel Ángel Muñoz Hernández, en cuanto a vehículos pesados mantenciones eléctricas la propuesta de adjudicación es a don Miguel Ángel Muñoz Hernández, vehículos pesados mantenciones generales, Miguel Ángel Muñoz Hernández, maquinarias y equipos mantención mecánicas frecuentes, Miguel Ángel Muñoz Hernández, maquinaria equipos mantención eléctrica Miguel Ángel Muñoz Hernández y la última línea sería maquinaria equipos general don Miguel Ángel Muñoz Hernández.

El Concejal Pedro **Martinez**: Viendo que solamente dos oferentes en las licitaciones, es extraño nadie más se presentó, sólo esas dos personas.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Bueno, quiero clarificar que la propuesta de adjudicación que se hace es una propuesta que se hace en base a una que le asigna un puntaje en base a criterios de evaluación y en base a ese puntaje se hace la propuesta de la adjudicación, por lo tanto los criterios de evaluación son los que mandan para efectos de la propuesta de los criterios de evaluación y las respectivas ponderaciones por ejemplo en cuanto a los elementos para considerar, esto es la adjudicación y se le asignó ofertas, ahí por ejemplo en el caso de la primera adjudicación Salazar acreditó mayor experiencia, tiene un inicio de actividades 2005 y Muñoz del 2008, por lo tanto se le asigna a Salazar por tener más experiencia y 80% en el segundo lugar, por ejemplo otro criterio de evaluación en ambos cumplen con el 100% se le asigna a uno el 100% y así los criterios de evaluación son la propuesta que se hace es base a estas ponderaciones.

El Concejal **Ramírez**: ¿El contrato anterior?

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Anteriormente los contratos, no era un contrato general como este, era una licitación que regula en general contratos particulares, las reparaciones de vehículos, contrato directo con licitaciones individuales que eran menos eficientes que este modelo que se plantea y permite tener mejores ofertas, bajaron los costos en este caso de las mantenciones la mecánica.

El Concejal **Pérez**: Eso tiene que ver que supere el periodo Alcaldicio y dure tres años este contrato.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: No porque pasa a Concejo, eso se establece en las bases de Secpla, es un criterio objetivo.

La Señora Elida **Traverso**: Justamente estábamos compartiendo con Marcia criterios, la razón digamos este es un contrato de suministros que se subió por segunda vez y la primera vez se adjudicó la maquinaria pesada al Maestro Mario Cortez y no postuló a los vehículos livianos, en esta segunda subida postuló

el Maestro Miguel Muñoz, no sé si ustedes lo ubican de acá de Melipilla y un taller de Santiago es primera vez que postula, son unas propuestas de negocios que uno plantea en el portal público, también le da una amplitud de los años para que el oferente invierta en el fondo en la Municipalidad de Melipilla y ellos tienen que colocar una garantía dinero que va estar retenido por tres años el 5% del contrato total, es bastante elevado por el contrato de suministro todas las líneas que no se adjudicaron la primera vez que vienen siendo los servicios corrientes afinación reparación de luces, estética mica y todo eso postulo solamente el Maestro Muñoz, y este taller de Santiago personalmente invite a todos los talleres de Melipilla porque lo que nosotros necesitamos son oferentes y que quieran trabajar con la Municipalidad, sin embargo la flota vehicular nuestra es muy antigua no hay repuestos de los vehículos y la gente no quiere arriesgarse con repuestos que tienen que hacer hechizos y por eso respondo a don Pedro Martinez, son servicios corrientes y el Maestro Cortez y Muñoz está vigente hasta que se apruebe este nuevo, se evalúa el taller si tienen scanner si tiene máquinas para pasar los vehículos y depositando la confianza con Maestros de Talleres.

La Señorita Claudia **Chiguay**: ¿Hay acuerdo Concejales?

El Concejal **Mallea**: aprobado

El Concejal **Martínez**: aprobado

El Concejal **Ramírez**: rechazo

El Concejal **Jerez**: aprobado

El Concejal **Pérez**: rechazo

El Concejal **Henríquez**: rechazo

El Concejal **González**: aprobado

El Concejo por mayoría de sus integrantes, con el voto favorable de su Presidente el Concejal don Darío Jerez Jerez y los Concejales Pedro Martinez, Juan González, Ramón Mallea; y con el voto de rechazo de los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública Contrato de Suministro de Servicio de Mantención, Reparación Mecánica, Eléctrica y General de Vehículos Municipales Livianos y Pesados a los siguientes oferentes:

1.-Vehículos Livianos, Mantención Mecánica, María Cecilia Salazar Allendes.

2.-Vehículos Livianos, Reparación Mecánica Frecuente, María Cecilia Salazar Allendes.

3.-Vehículos Livianos, Reparación Mecánica Esporádica, Miguel Ángel Muñoz Hernández.

4.-Vehículos Livianos, Mantención Eléctrica, María Cecilia Salazar Allendes.

5.-Vehículos Livianos, Mantenciones Generales, Miguel Ángel Muñoz Hernández.

6.-Vehículos Pesados, Mantenciones Eléctricas, Miguel Ángel Muñoz Hernández.

7.-Vehículos Pesados, Mantenciones Generales, Miguel Ángel Muñoz Hernández.

8.-Maquinarias y Equipos, Mantención Mecánica Frecuente, Miguel Ángel Muñoz Hernández.

9.-Maquinarias y Equipos, Mantención Eléctrica, Miguel Ángel Muñoz Hernández.

10.-Maquinarias y Equipos, Mantenciones Generales, Miguel Ángel Muñoz Hernández. El Plazo del Contrato es por 3 años (renovable por un año).

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0977

3.2.- ORD. N°137 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, SOLICITA NUEVO ACUERDO, RESPECTO A DONACION DE TERRENO A MISION PENTECOSTAL HOREB DE CHILE.

La Señorita Claudia **Chiguay**: Ordinario N°137 de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita nuevo acuerdo respecto a donación de terreno a Misión Pentecostal Horeb de Chile.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Bueno, el año 2013 el Concejo Municipal aprobó esta donación a esta Iglesia Horeb y ahí se inició el trámite de donación donde hemos avanzado en el Ministerio del Interior, quien autoriza, nos ha hecho algunas exigencias y hemos tenido que modificar, lo último que nos pidió saber cuál es el paño, para contextualizar, eso es la individualización solicitada por el Ministerio del Interior para poder continuar con este proceso, se requiere un acuerdo que venga en complementar el anterior y precisar en cuanto a los deslindes del inmueble que va a ser donado.

El Concejal **Martinez**: Esta iglesia hace diez años está tratando lo de la donación del terreno, se ha votado dos veces la aprobación y ha sido positiva la última petición que hizo el Ministerio del Interior, ahí se inició el Colegio Larraín, la Iglesia y el Jardín Infantil, al costado Oriente sirvió para clarificar los deslindes y ahora faltaría que aprobemos por tercera vez.

El Concejal **Mallea**: Si estuve en ambas ocasiones y siempre vote a favor y ahora voy a hacer lo mismo.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: lo que se está solicitando es el acuerdo para precisar el acuerdo, no para cambiar, entiendo que la donación ya se encuentra otorgada por lo tanto lo que se requiere es un acuerdo para precisar el orden del texto que va en el Oficio N° 137 del 16 de marzo donde se especifica cuáles son los deslindes, ese es el sentido del acuerdo, precisar los deslindes.

El Concejal **Mallea**: Yo tengo una duda al final de Pardo Pasaje Juan Zúñiga o Juan Galleguillos.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Juan Galleguillos Acevedo, en el texto del acuerdo aparece señalado.

El Concejal **Jerez**: Dentro de las apreciaciones me recuerdo que había un problema con ese terreno, estaba el tema de escuela y jardín infantil y en cierta ocasión un pedazo de terreno para la sede Ignacio Serrano.

El Concejal **Martinez**: El jardín infantil se amplió.

El Concejal **Jerez**: Que se precise eso, que quede claro en Concejo que ese terreno fue absorbido por la propia Señora y la señora Etelvina, no vive ahí esta fallecida, no hay persona que pelee ese terreno, por eso quería precisar para que la opinión pública lo sepa, el terreno lo absorbió el Jardín Infantil.

El Concejal **Mallea**: Estamos hablando del mismo, porque a raíz de ese tema ha habido problemas en el sector y algunas personas salieron dañadas con el comentario yo tengo el deber de expresarlo.

El Concejal **Henríquez**: Hacer mención que casi seis o más de nosotros dimos un comodato a la Iglesia Evangélica del sector de Hurtado con Yécora en el cual ellos se comprometían a hacer el cierre, porque se hacían micro basurales y

no se ha hecho nada, que se haga con un compromiso. Ese mismo punto lo pregunté hace dos semanas atrás, a propósito y ellos están construyendo dentro del lugar antes de hacer el cierre de construcción de madera.

El Concejal **Ramírez**: Cuánto falta para que podamos terminar el trámite y podamos inscribir.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Este ha sido uno de los trámites más complejos que me ha tocado, pero aquí esto sería lo último y el Ministerio debiera darnos la autorización para poder inscribirlo.

El Concejal **Jerez**: Una mención del Pastor Loyola y la verdad no nos ha ido muy bien con todas las organizaciones llámese eclesiásticas civiles entonces quiero valorar porque el Pastor ha invertido en ese lugar, cuando se pide un terreno nosotros tenemos acreedores que llevan cinco, quince años con los terrenos botados y siendo claros hay terrenos que siguen botados, no es un tema menor lo que ha hecho el Pastor y atiende a un segmento de la Comunidad social y humana del Adulto Mayor.

La Señorita Claudia **Chiguay**: ¿Hay acuerdo entonces Concejales?

El Concejal **Mallea**: aprobado

El Concejal **Martínez**: aprobado

El Concejal **Ramírez**: aprobado

El Concejal **Jerez**: aprobado

El Concejal **Pérez**: aprobado

El Concejal **Henríquez**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad, con el voto favorable de su Presidente el Concejal don Darío Jerez Jerez, y los Concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, modificar expresamente el Acuerdo N° 0148 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla de Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio del año 2013, en el sentido de singularizar completamente la propiedad que se dona, corrigiéndose, además, la referencia de la inscripción de dominio a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla. Por lo tanto, el terreno que se donaría corresponde al Lote B del Plano de la subdivisión del terreno municipal ubicado en Calle Pardo N° 1605, plano de subdivisión que se encuentra archivado bajo el número dos mil ciento diecinueve en el Legajo del Registro de Propiedad del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. El Lote B tiene una superficie de novecientos nueve coma treinta y un metros cuadrados, y presenta los siguientes deslindes AL NORTE, en treinta y siete coma cuarenta metros con Lote A, de la misma subdivisión; AL SUR, en treinta y cuatro coma cuarenta y cinco metros con Pasaje Juan Galleguillos Acevedo; AL ORIENTE, en veintiocho metros con Lote A, de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en quince coma cero cuatro metros con calle Pardo; y AL SURPONIENTE, en siete coma ochenta y seis metros, en ochavo con intersección con calle Pardo y Pasaje Juan Galleguillos Acevedo. El Rol de Avalúo Fiscal asignado por el Servicio de Impuestos Internos al Lote B es el número novecientos veintiocho guión treinta y siete de la Comuna de Melipilla. El título de dominio, a mayor extensión, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, rola inscrito a fojas cincuenta y cinco vuelta, número ciento veintiuno, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año mil ochocientos setenta y cinco. Por su parte, la Institución a la cual la Ilustre

Municipalidad de Melipilla donaría el Lote B, ya singularizado, es MISION PENTECOSTAL HOREB, Rol único tributario número sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta guión cuatro, Entidad Religiosa inscrita bajo el Número 01384, de fecha 23 de marzo de 2007 en el Registro Público de Entidades Religiosas de Derecho Público que ordena la Ley N° 19.638 a cargo de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia, entidad religiosa representada por su Presidente y Obispo don David Loyola Huerta, cédula nacional de identidad número tres millones cincuenta y seis mil ochocientos noventa y dos guión tres. El fundamento que justifica la presente donación es la gran labor social desarrollada por la Institución para la comunidad del sector de la Comuna de Melipilla. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0978

4.-VARIOS PÚBLICO

4.1.- SEÑORA SOLEDAD FUENZALIDA, CLUB ADULTO MAYOR IPS.

La Señora Soledad **Fuenzalida**: Soy la Secretaria del Club, bueno era porque el Presidente me echó, dijo que era incompetente en el cargo, el resultado de esto donde hemos ido a bailar, a Popeta, los Guindos, Colegio Marambio, según él son 55 partes que hemos ido a bailar, jamás se ha dado una cuenta con dineros en sobres cerrados que a él le entregan, la Tesorera no dio cuentas, teníamos el 20 de enero el aniversario del Club no había plata porque la Tesorera no entregó, vino a entregar a la Gobernación cuando ella quiso, ahora en marzo al Presidente, ni siquiera a la Institución a la cual ella pertenecía, él cuando me dijo que no servía me insultó como lo hace con todas. Salí llorando no estoy acostumbrada a eso, tengo todo lo de Carabineros y eso vengo a exponer, el Presidente es José Márquez.

El Concejal **Jerez**: El tema como está presentado, los antecedentes que tenemos de esa Organización pudiéramos pasar el tema para Comunitaria, para que nos den un informe, todos sabemos que estos temas son complicados.

El Concejal **González**: Yo atendí a la señora, voy a manifestar lo mismo aquí lo que les dije en el pasillo, la ley establece, lo que yo conozco de la norma, la Municipalidad en el tema de los dineros, de cómo se manejan es facultad de la Asamblea y lo que corresponde es poder pedir a Jurídico para que les oriente y hagan la denuncia.

El Señor Carlo **Gutiérrez**: Si podemos orientar.

La Señora Soledad **Fuenzalida**: Lo que yo digo que el Presidente trata muy mal a las adultas mayores, ellas como viejitas las insulta y hace lo quiere hace y deshace, él tiene muy mal nombre.

El Concejal **Mallea**: A mí me parece que no se trata de que la Municipalidad intervenga, en esto si nosotros tenemos un equipo en Jurídico y uno en Organizaciones Comunitarias que tiene claro el tema de la ley, cualquier ciudadano reclama, de hecho una acción como la que comentaba la señora un recurso que la ley permite, de hecho esto va a ocurrir en todas las otras organizaciones porque hay un Presidente que hace lo que quiere como ocurre en otras organizaciones.

La Señora Soledad **Fuenzalida**: Sabe cómo se los da vueltas que lleva el 3% del Senama y las subvenciones, él las va a llevar a pasear, las va llevar para allá y las viejitas todas contentas detrás de él.

La señorita Claudia **Chiguay**: Independientemente de la orientación y la línea de acción que puede informarle claramente la Dirección Jurídica, la organización tiene el poder de abordar y sancionar las conductas que no son adecuadas, para eso deben fortalecerse en estos temas, los estatutos tienen la respuesta práctica a estas situaciones.

La Señora Soledad **Fuenzalida**: Es gente muy de edad.

La señorita Claudia **Chiguay**: La Asamblea es reina y soberana para decidir cuál es la solución.

El Concejal **Jerez**: Nosotros tenemos que hacer un curso de educación jurídico-comunitaria, porque aparte de lo que está reclamando la dama todos sabemos que también hay otros Dirigentes que si realmente son déspotas con su gente, es más se aprovechan de la Municipalidad. Se atreven a pedir cuotas especiales para financiar un bus que pone la Municipalidad el trato de algunos Dirigentes es un tema que debemos adoptar una fórmula que permita como resolver los problema de resolución de conflictos, de comunicación comunitaria, ellos se creen que lo están haciendo muy bien y eso produce mala convivencia, hay un costo para la Municipalidad, que se pida un curso en Organizaciones Comunitarias hay Dirigentes que lo quieren hacer así y no se ha hecho.

El Concejal **Mallea**: Nosotros quisiéramos Escuelas de Capacitación y Formación de Dirigentes, sean de organizaciones territoriales o funcionales, Junta de Vecinos, Organizaciones Culturales, Deportivas y otro tipo, preguntemos que es lo que ha pasado.

El Concejal **Henríquez**: Referente a los cursos y capacitaciones hay Dirigentes, que el año pasado me tocó asistir a unas varias y los Dirigentes quedaron muy conformes propongo que el Encargado Territorial de Organizaciones Comunitarias pueda repetir esta experiencia.

El Concejal **Mallea**: Pidamos que para la próxima reunión el Encargado de Organizaciones Comunitarias nos explique que ha estado haciendo y analizamos el tema y vemos que podemos hacer, si está todo bien seguimos así.

4.2.- EL SEÑOR RENZO SILVA, SITUACION GENERAL DE ESPIRAL VERDE

El Señor Renzo **Silva**: Mi institución de Espiral Verde tiene la rendición al día con un fondo especial que ustedes nos dieron y la subvención, nosotros como funcionamos bien trabaja nuestra gente, nos ganamos el año 2005 el 2% del Fondo Social y perdimos muchos por no tener caja para dar las garantías de distintos fondos y entonces ustedes aportaron a la agrupación alrededor de \$1.700.000.- y la Directiva que si funciona que si se mueve y si trabaja mediante un gestión logró recepcionar casi \$11.000.000.- eso habla bien y estamos al día con el Gobierno Regional, con el Ministerio del Interior y con ustedes, aparte de eso nos encontramos organizando el Foro Mundial de la Bicicleta, pero también lo hicimos con gestión, es como organizar el campeonato del mundo pero de la bicicleta y aportamos con una pequeña reseña que los automovilistas nos respeten nuestra tricota cuenta con el logo de la agrupación y con el logo de la ciudad aparte el logo del reciclaje porque es una agrupación ecológica y aparte el símbolo de la ecología, a que viene todo esto, necesitamos financiamiento

nosotros perdimos dos fondos el año pasado alrededor eran \$4.000.000.- como para pagar la fianza nosotros no cobramos cuota de incorporación, si compramos cascos compramos para todos con fondos del 2% trabajamos bien, yo el 27 de enero solicité mediante una carta a ustedes si nos podían aportar con \$4.000.000.- para la labor que nosotros hacemos no es una cifra tan descabellada porque tenemos carta de Melipilla Joven, del Colegio Alonso de Ercilla, de varios colegios y así podría seguir con distintas instituciones que trabajan con nosotros y en realidad que nosotros hacemos la pega, convocar a la gente y entendemos que así es el trabajo ustedes nos aportan y nosotros también convocando gente nosotros con el \$1.500.000.-, soy un dirigente del siglo XXI, y con eso compramos una multifuncional, un computador y a través de eso y material de oficina y cumplir con cartas, la Directiva se preocupa que depositen la confianza en nosotros no tenemos materiales gráficos para nosotros y fuimos con las bicicletas del Espiral Verde, entonces todo eso necesita mantención y seguir postulando a jóvenes aquí no vemos distinción política nosotros solamente nos importa que siga creciendo Melipilla y que trabajemos todos porque se nos viene un cambio importante social eso con respecto a Espiral Verde.

El Concejal **Jerez**: Tenemos que esperar que esté el Alcalde y ver los motivos de subvención especial, la tuya está dentro de la especial por lo tanto tenemos que verla con el Alcalde para tomar una decisión.

El Señor Renzo **Silva**: El Foro mundial de la Bicicleta se celebra del 31 de marzo hasta el 05 de abril en la ocasión el centralismo de este movimiento ciclista se sigue y el Espiral Verde es una agrupación importante a nivel Nacional y yo quería que una de las fechas del Foro se desarrollara acá en Melipilla, pero el muñequero ganó y fue en Maipú lo que si conseguimos dos de los expositores más importantes un artista importante Irlandés viene al foro y Danny Fischer que inventó la bicicleta de montaña y aparte de una súper-cicleta que va a unir San Antonio, Melipilla, El Monte, Talagante y todo lo que ya estamos unidos en el sector poniente pretendemos que los nuevos proyectos, de infraestructura vial el tema de las ciclovías y tenga mayor espacio y educación eso lo podemos ver en las Torres, corren y todo menos las bicicletas y eso lo estamos haciendo como agrupación por eso nos jugamos por Melipilla, nos interesa formar ciclistas jóvenes y así aportar a nuestra Comuna.

El Concejal **Mallea**: A raíz de lo que plantea, las fechas, voy a insistir en dos cosas, la primera que le dejemos el tema planteado al Alcalde y que lo vea entre hoy y mañana y nos cite a una reunión extraordinaria para resolver el problema, por dos razones la primera es que esta es una organización que ha mostrado hacer una actividad deportiva que tiene consistencia en el tiempo, en un deporte muy interesante del ciclismo y principalmente para la generación joven, entonces yo estaría dispuesto a asistir a una reunión extraordinaria para aprobar, esto le pediría que cuando hagan nuevas cosas lo hagamos con tiempo.

El Concejal **Jerez**: Le dejamos la visión al señor Administrador, que cuando haya reunión extraordinaria nos avise, ya que están todos de acuerdo.

El Concejal **González**: La organización Espiral Verde uno la ve trabajando en los distintos sectores hacen un buen trabajo y hay que apoyarlos.

El Señor Renzo **Silva**: El 2014 me presenté acá como Dirigente de la Junta de Vecinos del lugar donde vivo en la Población Ramón Valdivieso, con una serie de peticiones, agradecerle a la Administración y también a ustedes, acá el Concejal

Henríquez nos acompañó con el tema de la multicancha acá tengo claro cuáles eran los problemas estructurales y yo los planteé en el 2014 y ahora estamos en el 2016 y recién fueron a ver a la señora Ana Poblete y quien es el que tiene que poner caras siempre es uno como Dirigente, trata de hacer lo mejor posible, nos falta que se conforme una mesa de diálogo, me interesa que vayan a la población y estas cosas se concreten, eso es algo totalmente insólito, yo esto lo he planteado como vecino que se saque la muralla y el Serviu se deje caer y vea las escaleras y agradezco a José Guerra, rápidamente nos ha hecho arreglos, pero hay ciertas cosas se están dando pero se requieren pequeños cambios, hay problemas que la gente no soporta, a la señora Ana le cae el agua y aguas de mala procedencia, los vecinos están agrupados y muy unidos y la misma delincuencia nos hace vernos más unidos, ya solamente hablando con ustedes los vecinos los ven y se quedan más tranquilos, los invito a trabajar en la Población, vive gente de esfuerzo, de bien.

El Concejal **Mallea**: El habló el tema del muro, cuando se habló ese tema aquí yo fui partícipe que se retirara ese muro, esa área verde está hermosa, para que la gente de los dos sectores la puedan ver, ustedes tienen derecho a que ese muro desaparezca de ahí.

El Concejal **Pérez**: Es importante que nos pongamos los pantalones y botemos ese muro, apoyo directamente.

El Concejal **Ramírez**: El compromiso del Alcalde antes de salir de vacaciones es que se dijo que se iba a sacar ese muro, a propósito de una carta de un vecino y ese fue un compromiso frente al Concejo, que se cumpla.

5.- VARIOS CONCEJALES

5.1.- CONCEJAL MALLEA, INFORMA SOBRE CONGRESO DE PUERTO VARAS, LEY DEL LOBBY.

El Concejal **Mallea**: Informar, es un sólo punto participe en el Congreso de Puerto Varas, junto a los Concejales cuando uno va a estos eventos quiero decir que asistimos a un evento bien organizado, cumplió completamente sus fines estuvimos junto a Sergio Puyol y varios más para fortalecer la ética pública, junto a Jorge Bermúdez, Contralor General de la Republica y creo que se aprovechó muy bien eso; respecto a la ley del Lobby algunos creen que las propusieron problemas y de los mismos actos de corrupción en Municipios surge la necesidad de estas leyes y que puedan generar un comportamiento transparente, se cumplió completamente con la finalidad.

5.2.- CONCEJAL MARTINEZ, SOBRE EMPRESA DE TRABAJOS DE PLAZA DE ARMAS.

El Concejal **Martinez**: Denunciar públicamente a la empresa que tomó la licitación de la remodelación de la Plaza de Armas, esta empresa subcontrató a otra empresa que dejó los trabajos botados y estafó a una señora que le dio pensión a unos trabajadores en \$3.800.000.- dos meses les estuvo dando pensión y ella tuvo que pagar los impuestos de la factura, quiero que se haga llegar una

carta a Serviu, porque ellos licitaron esta empresa y decir lo que hizo esta empresa.

5.3.- CONCEJAL RAMÍREZ, SOBRE FISCALIZACION DE MALL, CASA ABANDONADA Y REVISION DE GRIFOS.

El Concejal **Ramírez**: Pedir Cuentas de un acuerdo de Concejo respecto al Mall que está en la ciudad, no hemos tenido noticias, entiendo que los acuerdos de Concejo tienen un peso específico y hasta la fecha no hemos recibido ningún antecedente de aquello, es una fiscalización integral a propósito de un hecho grave de un ascensor, pedimos que fuera la Directora de Obras con los equipos pertinentes, me gustaría tener la respuesta de acuerdo de Concejo. Respecto de los sitios eriazos, de la misma forma se ha planteado por el Concejal Darío Jerez es un peligro constante en muchos sectores, principalmente en los barrios, yo tuve la oportunidad de visitar la Población Teniente Merino a principios de semana y hace pocos días, hace poco tiempo, pocos meses hubo una catástrofe donde muchas casas se incendiaron en el Pasaje San Alberto N° 0911, ahí se encuentra una casa abandonada de madera, que con una chispa puede incendiar una cuadra completa, esa es una responsabilidad de nosotros como entidad pública, del municipio, de estar atentos a esto, hacer las denuncias, ver los temas de situación de peligro de incendio. Además revisar, a quien corresponda los grifos en el sector, en la Villa Martita Romanini uno de los grifos no funcionó, ver la revisión de aquello con las instituciones y generar planes de emergencia y saber si hay fecha para la reunión de revisión de Plaza de Armas, el Alcalde quedó a la vuelta del seminario de nosotros ver los avances.

5.4.- CONCEJAL GONZALEZ, SOBRE LOTEOS IRREGULARES Y FISCALIZACION POR PARTE DE DIRECCION DE OBRAS.

El Concejal **González**: Siguen los loteos irregulares, fortalecer el equipo de fiscalización, la otra vez lo acordamos en Concejo que la Dirección de Obras tenga más vehículos y los Inspectores necesarios para poder fiscalizar, tengo entendido que ya hay una Orden de Demolición, me imagino que la demanda de agua potable al Municipio va a ser mucha y va a ser imposible regularizar los terrenos, la Dirección de Obras debe seguir fiscalizando en Melipilla.

5.5.- CONCEJAL HENRIQUEZ, SOBRE ACTIVIDAD DIDEKO, SEÑALETICA Y SITUACION DE PALMERA.

El Concejal **Henríquez**: El fin de semana fueron varias familias a una actividad en la cual quiero felicitar al Departamento de Dideko pero a la vez también pedirle un informe de cuanto fue el gasto que se realizó, cuantas fueron las familias que participaron y por qué no llegó la invitación correspondiente a las autoridades, eso para el próximo Concejo. Insistir en la demarcación de los Colegios Administrador, el Colegio Ercilla, el Hospital, el Colegio España, no hay demarcaciones he pasado y no están. Y, por último, se extrajo una palmera en Serrano y estaba seca y se sacó, sería bueno aclarar por qué se extrajo y reponer por otra.

5.6.- CONCEJAL PEREZ, SOBRE RECAMBIO DE LUMINARIAS LED, SOBRE PASO EN BOLLENAR, SITUACION CARCEL Y CORTE DE GANCHOS EN COLEGIO PEDRO MARIN ALEMANY.

El Concejal **Pérez**: Pedirle a la Administración los antecedentes del recambio de las Luminaria Led, porque tenemos que saber si se ha cumplido el porcentaje de ahorro del 50% que estaría establecido en el contrato con esta empresa, ver si se está ejerciendo ese ahorro con la empresa. Hay un paso que está en Bollenar, en el caso de discapacidades distintas no pueden pasar, es necesario demarcar el paso cebra. Lo otro es la demolición de la cárcel, problemas de derrumbe, esperar de que alguien se haga cargo del tema. Y lo último, un operativo del corte de ganchos allá en Colegio Pedro Marín Alemana en San Manuel porque está muy peligroso ahí para las familias y las personas del sector.

5.7.- CONCEJAL MALLEA, SOBRE FARMACIA POPULAR.

El Concejal **Mallea**: Lo que ocurre que desde cuando surgió el tema de las farmacias populares propuse de acordar y estudiar el proyecto de una farmacia popular, lo aprobamos por una unanimidad, hablé posteriormente con el Alcalde y él estaba en una misma posición que nosotros, hace un Concejo atrás él propuso que el primer Concejo de abril íbamos a tratar formalmente el tema, que ocurre que hay distinta gente especulando con este tema de que nosotros no queremos hacerlo son elementos que quieren usar a la gente sacando firmas, saquemos un acuerdo de sacar una opinión de que tenemos un acuerdo de llevar a cabo ese proyecto de la farmacia popular, con el Alcalde presente saquemos un acuerdo la idea es que la gente que necesite no sea tironeada para todos los lados, creo que en el próximo concejo de abril debiéramos sacar la declaración pública.

El Concejal **Ramírez**: manifestar que la Administración Municipal se proyecta y apoya este proyecto.

5.8.- CONCEJAL JEREZ, SOBRE PLAZA DE ARMAS BANCAS, AMPLIACIONES Y REGULARIZACIONES, SOBRE LEVANTAMIENTOS Y AMPLIACIONES DE CALLES Y PARQUES.

El Concejal **Jerez**: Bien me recuerdo Juan González el tema de la Plaza, uno de los bancos del mismo tipo, baldosas en la plaza y la conservación de los árboles he escuchado por medios de comunicación que la plaza no está como la habíamos acordado, sobre los faroles, la idea de conservar la tradición, eso no lo he visto y no se estaría cumpliendo y pido un informe y lo ratifico. Segundo la opinión pública, la prensa señalan que no se está haciendo el proyecto como lo habíamos aprobado para poder saber que nos lleven a visitarlo.

El Concejal **Ramírez**: No es materia del Concejo es una decisión de Administración, esto no lo aprobó el Concejo, no es una materia de aprobación.

El Concejal **Jerez**: Segundo, necesito un informe de levantamientos y ampliaciones, ya sea de calles, parques, cualquier pedazo de terreno de un bien Nacional de uso público que hoy día tiene construcción irregulares, la proyección

de la calle Carlos Avilés Jiménez entre Arza y Vicuña Mackenna y en muchas partes, el Comité Las Torcazas de San José han sido notificados del tema de la construcción, ellas mencionan tres cosas uno están conscientes de que ellos se ampliaron y están conscientes que otros construyeron sin permisos, el tema es los avisos las notificaciones son saltadas como el azar ellos, dicen si este es un tema de regularizar en Melipilla este es un plan comunal, porque se hace en forma saltada algunos y tercero, les crea un problema de disputa por lo tanto ellos manifiestan que se les dé una explicación.

El Señor Alfredo **Bruna**: La Directora de Obras lamentablemente no está, se retiró, ella se reunió con el Comité y tuvo una reunión hoy en la mañana y les explicó que podían facilitar sus permisos con la ley del mono.

El Concejal **Jerez**: ¿Va a haber un plan comunal de regularización? Van a pagar justos por pecadores, cabe la pregunta los más pobres tienen derecho a regularizar y que pasa con las mansiones que no han regularizado y construyeron sin permiso, lo planteo a modo de pensar y la gente dice la Municipalidad es democrática.

El Concejal **Mallea**: Pedir que en primer Concejo de abril la Directora de Obras informe de facultad de ellas de acuerdo con la ley, pido que venga en primer Concejo.

El Concejal **Jerez**: Lo que me estoy preguntando es sobre un plan comunal de regularizaciones.

Siendo las 19:40 horas se levanta la Sesión

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0976: El Concejo aprueba por mayoría de sus integrantes, con el voto favorable de su Presidente el Concejal don Darío Jerez Jerez y los Concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y Alexander Henríquez; y con el voto de rechazo de los Concejales Javier Ramírez y Fernando Pérez; se aprueba la adquisición mediante compraventa a don Rafael Sotomayor González, cédula nacional de identidad número 2.120.749-7, de Derechos de Aguas equivalentes a cinco litros por segundo, por el precio de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) por cada litro por segundo. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO N°0977: El Concejo por mayoría de sus integrantes, con el voto favorable de su Presidente el Concejal don Darío Jerez Jerez y los Concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea; y con el voto de rechazo de los Concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública Contrato de Suministro de Servicio de Mantención, Reparación Mecánica, Eléctrica y General de Vehículos Municipales Livianos y Pesados a los siguientes oferentes:

- 1.-Vehículos Livianos, Mantención Mecánica, María Cecilia Salazar Allendes.
- 2.-Vehículos Livianos, Reparación Mecánica Frecuente, María Cecilia Salazar Allendes.
- 3.-Vehículos Livianos, Reparación Mecánica Esporádica, Miguel Ángel Muñoz Hernández.
- 4.-Vehículos Livianos, Mantención Eléctrica, María Cecilia Salazar Allendes.
- 5.-Vehículos Livianos, Mantenciones Generales, Miguel Ángel Muñoz Hernández.
- 6.-Vehículos Pesados, Mantenciones Eléctricas, Miguel Ángel Muñoz Hernández.
- 7.-Vehículos Pesados, Mantenciones Generales, Miguel Ángel Muñoz Hernández.
- 8.-Maquinarias y Equipos, Mantención Mecánica Frecuente, Miguel Ángel Muñoz Hernández.
- 9.- Maquinarias y Equipos, Mantención Eléctrica, Miguel Ángel Muñoz Hernández.
- 10.- Maquinarias y Equipos, Mantenciones Generales, Miguel Ángel Muñoz Hernández. El Plazo del Contrato es por 3 años (renovable por un año).

ACUERDO N°0978: El Concejo aprueba por unanimidad, con el voto favorable de su Presidente el Concejal don Darío Jerez Jerez, y los Concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, modificar expresamente el Acuerdo N° 0148 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla de Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio del año 2013, en el sentido de singularizar completamente la propiedad que se dona, corrigiéndose ,

además, la referencia de la inscripción de dominio a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla. Por lo tanto, el terreno que se donaría corresponde al Lote B del Plano de la subdivisión del terreno municipal ubicado en Calle Pardo N° 1605, plano de subdivisión que se encuentra archivado bajo el número dos mil ciento diecinueve en el Legajo del Registro de Propiedad del año dos mil quince del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. El Lote B tiene una superficie de novecientos nueve coma treinta y un metros cuadrados, y presenta los siguientes deslindes AL NORTE, en treinta y siete coma cuarenta metros con Lote A, de la misma subdivisión; AL SUR, en treinta y cuatro coma cuarenta y cinco metros con Pasaje Juan Galleguillos Acevedo; AL ORIENTE, en veintiocho metros con Lote A, de la misma subdivisión; AL PONIENTE, en quince coma cero cuatro metros con calle Pardo; y AL SURPONIENTE, en siete coma ochenta y seis metros, en ochavo con intersección con calle Pardo y Pasaje Juan Galleguillos Acevedo. El Rol de Avalúo Fiscal asignado por el Servicio de Impuestos Internos al Lote B es el número novecientos veintiocho guión treinta y siete de la Comuna de Melipilla. El título de dominio, a mayor extensión, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, rola inscrito a fojas cincuenta y cinco vuelta, número ciento veintiuno, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año mil ochocientos setenta y cinco. Por su parte, la Institución a la cual la Ilustre Municipalidad de Melipilla donaría el Lote B, ya singularizado, es MISION PENTECOSTAL HOREB, Rol único tributario número sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta guión cuatro, Entidad Religiosa inscrita bajo el Número 01384, de fecha 23 de marzo de 2007 en el Registro Público de Entidades Religiosas de Derecho Público que ordena la Ley N° 19.638 a cargo de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia, entidad religiosa representada por su Presidente y Obispo don David Loyola Huerta, cédula nacional de identidad número tres millones cincuenta y seis mil ochocientos noventa y dos guión tres. El fundamento que justifica la presente donación es la gran labor social desarrollada por la Institución para la comunidad del sector de la Comuna de Melipilla. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes.

Doy fe,

CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MELIPILLA